

**Datos del Expediente**

**Carátula:** SOCIEDAD ITALIANA DE SM Y SOC DEL CS DE ARRIBEÑOS C/ MASPOLI OSVALDO LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

**Fecha inicio:** 12/06/2019      **N° de Receptoría:**      **N° de Expediente:** ZGR - 11484 - 2019

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 08/10/2021 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - ( FIRMADO )

[Anterior](#) 08/10/2021 9:51:49 - EDICTO ELECTRONICO [Siguiente](#)

**Referencias**

**Fecha del Escrito** 08/10/2021 09:51:48 a.m.

**Firmado por** Luis Alberto Pedemonte (20162016750) - (Legajo: T9 F961)

**Funcionario Firmante** 12/10/2021 12:11:05 - Mabel Edit Lugano - AUXILIAR LETRADO

**Nro. Presentación Electrónica** 51464206

**Observación** DARIO DEMOCRACIA

**Observación del Profesional** EDICTO

**Presentado por** PEDEMONTE LUIS ALBERTO (20162016750@cma.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**Edicto Judicial**

Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, a cargo de la Dra. Elida Rosa Cirelli, departamento judicial Junín, hace saber por 2 días en **el Expte: Sociedad Italiana de SM Del CS De Arribeños C/ Maspoli Osvaldo Luis, L E . 4.969.115, S/ Cobro Ejecutivo (Expte: 11484 /2019)** que el Martillero Luis Alberto Pedemonte, Tomo 9 , Folio 961, CMCPDJJ, Cuit 20-16201675-0. Efectuara mediante la modalidad de Subasta Electrónica. La subasta comenzara el día **23/11/20 2021, a las 10 horas y finalizara el día 07/ 12/2021 a las 10horas**, la subasta de una Camioneta Marca Chevrolet, Modelo S 10, 2.8 Tdi, Std 4x2, cabina doble, modelo 2006, dominio FNP937, en el estado en que se encuentra, adeuda de patentes a la fecha la suma de \$ **32.572,22**, no tiene infracciones de tránsitos. La venta se realizara al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo, **Seña 30%, el precio de compra**, comisión al Martillero 9 % a cargo de la parte compradora mas 10% en concepto de aportes patronales, y se depositara en la caja de ahorro 4-7990950050937-4, Cbu: 28507998840095005093748. Se fija como precio de reserva la suma de \$150.000 por debajo del cual no se adjudicara el bien ( Art 36 de la acordada 3604/2012). Para participar en esta subasta en particular se exige a los interesados que depositen en garantía, mediante deposito y / o transferencia bancaria cuenta judicial numero: 027-500700/7, Cbu : 0140379227662450070072 del Banco De La Provincia de Buenos Aires, Sucursal General Arenales como pertenecientes a estos actuados y a la orden suscripta la suma de \$ 7.500 equivalentes al 5 % sobre el valor de la base de la subasta. **El depósito deberá acreditarse con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de inicio de la subasta**, Art 22 de la acordada 3604/2012. Hagase saber a los potenciales oferentes que en caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura (Art 39 Ac 3604/2012de la SCBA). Se autoriza compra en comisión, en cuyo caso y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscripto en el REGISTRO JUDICIAL DE SUBASTAS JUDICIALES( Art 582cpcc, Art 21 tercer párrafo Ac 3604/2012. **Acta de adjudicación** oportunamente se fijara audiencia , y **se celebrara el día 10/12/2021** después de realizada la misma en la sede del juzgado y en presencia del actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso, destinada proceder a la confección del acta de adjudicación del bien establecida en los términos de los Art 3 y 38 del Ac 3604/ 2012 de la SCBA. Se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante deposito y /o transferencia bancaria ( ello teniendo en cuenta el depósito en garantías) y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el Art 133 CPCC. En tal acto el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y /o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el 30% del precio de compra en concepto de seña (Art 1059 CCCCN Y Art 575 del CPCC, Art 38 Ac 3604/2012 de la SCBA Y Art 586del CPCC. En igual sentido deberá acreditar el pago de la

comisión a favor del Martillero y aportes de Ley. Saldo de precio y posesión quien resulte comprador, dentro de los 5 días de aprobado el remate ( que será notificado electrónicamente) la integración del saldo de precio mediante deposito y / o transferencia bancaria( ello teniendo en cuenta el depósito en garantía y la seña) En esa oportunidad se mandara entregar la posesión del bien subastado .Día de visita **12 de Noviembre 2021 , 10 horas a 11 horas ,Juan B Alberdi 43 de Arribeños (B).**-

El presente Edicto deberá publicarse por el término de dos ( 2) días en el Boletín Oficial y Diario Democracia de Gral. Arenales.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Luis Alberto Pedemonte (20162016750)  
(Legajo: T9 F961)

Mabel Edit Lugano  
AUXILIAR LÉTRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^